



Diputados amplían catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- La **Cámara de Diputados** aprobó esta madrugada la reforma que aumenta la lista de delitos que ameritan la prisión preventiva. Se trata de la compra o adquisición de comprobantes fiscales, el contrabando, la extorsión, así como la producción y distribución de drogas sintéticas como el fentanilo. A petición del coordinador de Morena, **Ricardo Monreal** se excluyeron el narcomenudeo y la defraudación fiscal, pues aseveró que al primero se le quiere dar un tratamiento social para poder generar condiciones de convivencia pacífica y la segunda es por una cuestión de responsabilidad con los sectores económicos del país.

<https://drive.google.com/file/d/1fcWurPgl1c6ErjaI7RD44eynzw72r-54/view>